I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 2845
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

13 JUN. 2013

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.., que más abajo se señalan, para hacer uso de Permisos Administrativos en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
CHAPARRO SUAREZ MARISOL	1.0	20.05.2013	20.05.2013	5.0
SEVERINO CARRASCO PATRICIA	1.0	20.05.2013	20.05.2013	2. 0
LIZAMA PEREZ MONICA	0.5	10.05.2013	10.05.2013	4.0
VALENZUELA PEÑA EDARDO	1.0	13.05.2013	13.05.2013	2.5
PEDRAZA DIAZ RUTH	1.0	20.05.2013	20.05.2013	3.0
JIMENEZ RAVANALES WLADIMIR	1.0	13.05.2013	13.05.2013	4.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. SALUD
DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

PEDRO VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD

BVV/POF/ada